



DECRETO ALCALDICIO 0021.4 0

LITUECHE, 3 0 OCT 2019

"BATERÍAS Y MANUALES PIE.".

DAEM: <u>0783.-</u> 30/10/2019

## **CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes del Programa de Integración Escolar.
- El memorándum Nº 35 de fecha 21/10/2019, de la Coordinadora Comunal PIE, solicitando la adquisición de baterías y manuales de evalúa 4.0.
- Que, dichos, manuales apoyarían a la adecuada interpretación de los resultados de la evaluación que realice el Instituto EOS.
- Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria Nº 78, 79 y 80.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, ASISTENCIA Y GESTIÓN INTERNACIONAL S A, cumplen con estos requisitos.-

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Articulo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

## **DECRETO:**

1.- Autorizase la contratación mediante modalidad CONVENIO MARCO, al siguiente oferente:

## ASISTENCIA Y GESTIÓN INTERNACIONAL S A

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
ASISTENCIA Y GESTIÓN NTERNACIONAL S A	96.810.060-2	\$ 1.039.559	Un millón treinta y nueve mil quinientos cincuenta y nueve pesos. Valor con IVA incluido.	5124-564-CM19

3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 012, cuenta denominada "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos", con cargo a los Recursos de PIE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA Secretario Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

CLAUDIN SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

